



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 32  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 16 DE MARZO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL PUEYRREDON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/4/06 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Memoria y balance al 31/12/2002, 31/12/2003 y 2004 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Informe y consideración de causas de convocatoria fuera de término. 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Palabra libre. 6) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 4258 - 20/3/2006 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAVANAGH

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/4/2006 a las 16 horas en el local de la Institución sito en calle Belgrano 486 de esta localidad. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta y tres para realizar el escrutinio. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo del ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Elección de cinco directivos titulares, tres directivos suplentes. Un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, todos por finalización de mandato. Art. 34 de los estatutos sociales. La Secretaria.

3 días - 4259 - 20/3/2006 - \$ 63.-

##### SOCIEDAD ITALIANA "XX DE SETIEMBRE" DE SOCORROS MUTUOS DE UCACHA

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 21,00 hs. en secretaría de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 2) Tratamiento de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ingresos y egresos e informe de la Junta Fiscalizadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Renovación anual (total) de la Honorable Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de cuentas. El Sec.

3 días - 4261 - 20/3/2006 - s/c.

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE UCACHA

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/06 a las 22 hs. en sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado el 31/12/05. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas con el siguiente desglose por: Dos años de duración: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares y 5 vocales suplentes por 1 año de duración: 4 revisadores de cuentas: 3 titulares y un suplente. El Secretario.

3 días - 4243 - 20/3/2006 - s/c.

##### LIGA SOLIDARIA COLON - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6/4/2006 a las 19 horas en Villa Allende, y a las 20 hs si no hay quórum. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Consideración de las memorias y balances generales y cuadros de resultados correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004. 4) Explicación de las razones por las cuales se realiza esta asamblea fuera de término. 5) Designación de nuevos miembros para integrar la comisión directiva. Todos los cargos.

3 días - 4276 - 20/3/2006 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL RED DE COMEDORES SOLIDARIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 7/4/06 a las 20,00 horas en domicilio sito en Chubut 90, 5° B. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Considerar causales de convocatoria fuera de los plazos de dichos ejercicios. 3) Considerar la memoria, balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31/12/05. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

N° 4232 - \$ 10.-

##### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ESTRELLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/4/06 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar

el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/05. 3) Renovación de comisión directiva por el período estatutario. 4) Elección de comisión fiscalizadora. 5) Determinación de la cuota social hasta la próxima asamblea; 6) Tratamiento de las razones de la realización de la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 4245 - 20/3/2006 - s/c.

##### COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL BALDISSERA LTDA.

GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas el 7 de Abril de 2006 a las 21 hs. en el local de la Asociación Mutual del Club Atlético y Biblioteca Mítre, Sarmiento y San Martín de General Baldissera. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes e informe del síndico y del auditor, del 47° ejercicio comprendido entre el 1/1/05 y 31/12/05. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de excedentes. 5) Designación de tres asambleístas para formar comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 6) Tratamiento y consideración del cuadro tarifario del servicio eléctrico prestado por la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de General Baldissera Limitada, conforme Resolución Ersep. 7) Tratamiento y consideración por parte de la Asamblea relacionado al pedido de autorización de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de General Baldissera Limitada, a los efectos de incrementar su capital accionario en la empresa Nodosud S.A. 8) Elección de cinco consejeros titulares por dos años, Tres consejeros suplentes por un año, un síndico titular por un año y un síndico suplente, por un año. En vigencia Art. 32° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 4226 - 20/3/2006 - \$ 105.-

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a asamblea General Ordinaria 10/4/2006, en sede social, 17,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para firmar la presente acta. 3)

Convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2005. 5) Designar Junta Electoral. 6) Elección órganos sociales - comisión directiva (Art. 42°) por 4 años: vicepresidente, pro-secretario, protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes - Junta Electoral (Art. 42°) - por 2 años: tres miembros titulares, 1 suplente. El Secretario.

3 días - 4222 - 20/3/2006 - s/c.

##### CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA LA CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/4/06 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y excedentes de los ejercicios cerrados el 28/2/04, 28/2/05 y el 28/2/06 e informes de la comisión revisadora de cuentas. 3) Informe de la comisión directiva, por el llamado fuera de término de la asamblea. 4) Designar mesa escrutadora. 5) Elección de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Designar 2 asambleístas para que firmen el acta. La secretaria.

3 días - 4217 - 20/3/2006 - s/c.

##### FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 8 de Abril de 2006 a las 9,00 horas en calle Crisol 138, Córdoba, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un secretario para la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Puesta a consideración y lectura del acta de asamblea anterior. 4) Puesta a consideración de memoria, balance, cuadro de resultados y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. 5) Designación de Delegados de FAAPSS ante los Organismos Internacionales en que se está adherido Organismos.

3 días - 4246 - 20/3/2006 - \$ 63.-

##### ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS INSTITUTO "ALFREDO ANGELI"

VILLA MARIA

Convoca a asamblea general extraordinaria 10/4/06, sede social, 20,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios para firmar acta. 3) Proyecto reformas al estatuto

social en sus Arts. N° 14° y 24°. El Sec.  
3 días - 4224 - 20/3/2006 - s/c.

ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS  
INSTITUTO "ALFREDO ANGELI"

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 10/4/06 en sede social 18,30 hs. Orden del Día. 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios firmar acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2005. 4) por 1 año - elección comisión revisora cuentas para completar mandato. El Sec.

3 días - 4223 - 20/3/2006 - s/c.

COOPERATIVA TELEFONICA DE  
SERVICIO PUBLICO Y  
COMUNICACIONES DE VILLA DEL  
TOTORAL LIMITADA

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria la que se realizará el día treinta y uno de Marzo del año dos mil seis a las veinte horas, en la sede administrativa de calle Presidente Perón N° 551 de Villa del Totoral, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico, informe del auditor (Res. 155/80 SAC), y Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio finalizado el 30/9/05. 4) Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes en reemplazo de los Consejeros que cesarán en sus funciones, y de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que cesarán en sus funciones. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los Cooperativistas en la Sede Social. El Secretario. N° 4101 - \$ 14.-

ASOCIACIÓN DE CLUBES  
ARGENTINOS DE SERVICIO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 1/4/06 a las 10 hs. en el Salón de Convenciones del Hotel "Dr. César Carman" del A.C.A. Orden del Día: 1) Acreditación de Delegados presentes y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la Asamblea Anual Ordinaria y lectura del orden del día. 3) Lectura y aprobación del acta de la XXIV Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 9/10/05 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. Cba. 4) Tratamiento de memoria, balance general y cuadro de ingresos y egresos con el informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1/7/05 y el 31/12/05 (6 meses). 5) Informe sobre Escuelas de Frontera. 6) Informe de presidencia sobre comunicación y crecimiento. 7) Designación de la sede donde se realizará la XXVII Asamblea Anual Ordinaria de A.C.A.S., que se llevará a cabo en el mes de Abril 2008. 8) Elección de un vicepresidente previsto por el Art. 21° de los estatutos hasta completar el presente período 2006/2007 de la Junta Directiva Nacional y proclamación del mismo. 9) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 4107 - 20/3/2006 - s/c.

ESTANCIAS DEL SUR  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El H. Directorio de "Estancias del Sur Sociedad Anónima" convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo doce de Abril del corriente año dos mil seis a las diez horas en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la sociedad sita en Camino a Pajas Blancas Km 22 de la localidad de Unquillo, Pcia. De Córdoba, y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente del directorio, y en relación al ejercicio anual finalizado el día treinta y uno de Diciembre de dos mil cinco. 2) Aprobar o no la Gestión de los Directores y síndicos; 3) Honorarios de los directores y síndicos; 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 5) Designación de síndicos titulares y suplentes y su elección; 6) Autorización a directores y síndicos en los términos del Art. N° 273 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores accionistas la previsión del art. 13 del estatuto social y por ello se hace saber que el día cinco de abril de dos mil seis, a las dieciocho horas y en la sede social de la sociedad sita en Camino a Pajas Blancas Km 22 de la localidad de Unquillo, se procederá al cierre del Libro de Asistencia, para que los señores accionistas cumplimenten con el Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 4109 - 22/3/2006 - \$ 175.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

ISOMAX SRL

Cesión de Cuotas

Cesión de cuotas sociales: Sr. Pablo Gordillo, DNI 22.563.935, vende, cede y transfiere al Sr. Rodolfo Daniel Mammana, soltero, de profesión Ingeniero Civil, argentino, DNI 16.684.718, nacido el 7 de setiembre de 1963, domiciliado en calle Reconquista N° 737 Piso 2 "C" de la Capital Federal, las cinco cuotas que tiene y le corresponde de la firma "Isomax SRL". Vázquez, Prosec..

5 días - 3944 - 22/3/2006 - \$ 34,50

POLYMONT ARGENTINA S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 8 de febrero de 2006, la totalidad de los accionistas de Polymont Argentina S.A. resolvieron: 1) Reformar los artículos 5°, 11° y 14° del Estatuto Social Constitutivo, los que han quedado redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- Fiscalización La fiscalización interna estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria. La duración de la función de los Síndicos es equivalente a un ejercicio. Serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.- CAPÍTULO II.- Capital Social y Acciones. ARTÍCULO QUINTO.- Capital El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), dividido en cuarenta mil acciones de Diez Pesos (\$10,00) de valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la

asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.- CAPÍTULO III.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Directorio La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea ordinaria designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico, en su caso, y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para el tratamiento, consideración y aprobación de los siguientes temas para los cuales se requerirá la unanimidad de todos los directores titulares electos: a) Celebración de contratos de cualquier naturaleza por un monto anual igual o superior de dólares estadounidenses diez millones (u\$s 10.000.000.-) b) Rescisión, resolución y/o modificación de contratos celebrados con terceros cuyo contenido económico sea igual o superior al mencionado en el apartado precedente. c) Contratación y/o desvinculación concertada o unilateral de todo aquel personal cuyo salario o remuneración por mes sea superior a dólares estadounidenses ocho mil (u\$s8.000) d) Otorgamiento de poderes de conformidad a los preceptos del artículo 1881 del Código Civil de la República Argentina debiéndose determinar el alcance de los mandatos y/o revocación de los mismos. e) Compra, enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la sociedad. f) Toma de préstamos dinerarios por montos superiores a dólares estadounidenses trescientos mil (u\$s 300.000). g) Otorgamiento de avales o garantías por montos superiores a dólares estadounidenses trescientos mil (u\$s 300.000) h) Otorgamiento de créditos a los dependientes de la sociedad por sumas superiores a dólares estadounidenses diez mil (u\$s 10.000.-) i) Toma de participación en cualquier tipo de sociedad, constituidas o a constituirse, ya sean del país o del extranjero. j) Realización de inversiones en depósitos a plazos fijos, títulos valores, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, bonos de deuda externa, certificados de participación en fideicomisos, y/o cualquier colocación de fondos por montos superiores a dólares estadounidenses cien mil (u\$s 100.000) o por su equivalente en pesos, las que de realizarse solo podrán tener por destino a instrumentos respecto de los cuales la Superintendencia de Aseguradora de Fondos de Jubilación y Pensiones haya autorizado su colocación a las Aseguradoras de Fondos de Jubilación y Pensiones. Para el tratamiento de las cuestiones arriba referidas, las reuniones deberán ser convocadas por escrito y notificadas por medio fehaciente al domicilio denunciado por el Director, con indicación del lugar, día y hora, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles donde además deberán consignarse los temas a tratar. Esta disposición reviste carácter obligatoria. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. En

concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social la suma de Pesos quinientos (\$500) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales, importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Los Directores en su primera sesión designarán al Presidente. La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente y/o a dos directores actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y tomará resoluciones con la presencia física de sus miembros, o comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos incluyendo sin carácter limitativo para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de asistencia de Directores a distancia deberá constar en el acta qué directores asisten de tal forma y el voto emitido por ellos, cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por fax a la Sociedad, o, si así lo resuelve el Directorio, deberá transmitir a la sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmada digitalmente. La Sindicatura dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.- 2) remover sin causa al señor Director Titular y Presidente del Directorio, Jean Pierre Tersou y al Director Suplente Jean Claude Pilavoine; 3) la fijación de un directorio integrado por 3 miembros y la designación para dichos cargos de los señores Yvonne Cristina Junyent, Argentina, nacida el diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno, de cuarenta y cinco años de edad, soltera, abogada, con domicilio real en calle Virrey Arredondo 2203, 7° "24", Capital Federal, Buenos Aires, Argentina, María Eugenia Malatesta, Argentina, nacida el diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis, de cincuenta años de edad, casada, abogada, con domicilio real en calle La Pampa 845, 8° "B", Capital Federal, Buenos Aires, Argentina y Peter Haas, Suizo, nacido el quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, de treinta y ocho años de edad, casado, abogado, con domicilio real en calle Klistersstrasse, 5 A, 3065, Holligen, Suiza, todos los cuales aceptaron los cargos por reunión de directorio celebrada el 8 de febrero de 2006 y, designaron a la señora María Eugenia Malatesta como Presidente del Directorio; 4) la designación como Síndico Titular de Guillermo Horacio Capdevila, argentino, de 66 años de edad, L.E. 6.509.519, nacido el día 22 de marzo de 1939, casado, abogado, con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield 1236, La Carlota, provincia de Córdoba y como Síndico Suplente, al Dr. José Luis Palazzo, argentino, de 66 años de edad, D.N.I. 7.976.254, nacido el día 22 de enero de 1944, casado, abogado, con domicilio en Judas Tadeo 8700 de Barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba. Asimismo, por reunión de directorio del 8 de febrero de 2006, la totalidad de los directores de Polymont Argentina S.A. resolvieron: 1) mudar la sede social de la compañía al domicilio sito en Av. Vélez Sarsfield 84, Séptimo Piso, Oficina B, de esta ciudad de Córdoba.

N° 4140 - \$ 447

CIA. ALIMENTARIA TRASLASIERRA  
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación

Por Asamblea General Extraordinaria N° 13 del 30/9/2004, ratificada por Asamblea General

Extraordinaria N° 17 del 28/2/2006, se resolvió la modificación del Contrato Social, como consecuencia de haberse fijado como nuevo domicilio legal de la Sociedad el sito en calle Franz Schubert N° 1123 de B° Cerveceros, quedando redactado el artículo primero del Contrato Social de la siguiente manera: "La sociedad se denominará "Cía. Alimentaria Traslasierra Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio legal en calle Franz Schubert 1123, B° Cerveceros, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba". Cba. 7 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3516 - \$ 35

**H. PALLOTTI & CIA. S.A.****Designación de Autoridades**

Por acta N° 13 de fecha 3/6/2005, que ratifica y rectifica actas de asambleas realizadas en fecha 31/5/2002, 30/5/2003 y 4/6/2004, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: Directorio: Presidente: Silvina Nila Rosana Pallotti, DNI 17.656.773, Vicepresidente: Alejandra Beatriz Pallotti, DNI 20.421.370 y Directores Suplentes: Martha Susana Pallotti, LC 3.884.387, y Norma Concepción Sabatini, DNI 3.718.023. Córdoba, 27 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 3504 - \$ 35

**H. CHERINI S.A.****Elección de Autoridades**

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de setiembre de 2005. Se procedió a la elección de los miembros del directorio, quedando configurado del siguiente modo: elección de miembros del directorio por el plazo establecido en los estatutos sociales: Presidente: Horacio Ramón Cherini, DNI 10.543.774, Vicepresidente: Sra. María Graciela Girbau de Cherini, DNI 11.193.025, Director Suplente: Silvina del Valle Cherini, DNI 24.692.140, Director Suplente: Daniela Cherini, DNI 27.360.988, todos los mencionados inician su mandato el día 1 de mayo de 2005. Concluyendo los mismos el día 30 de abril del 2008. Córdoba, 27 de febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 3431 - \$ 72

**CENTRO DE REPARACION SRL****Constitución de Sociedad**

Socios: Ana María Roca, DNI 6.075.174, argentina, de 56 años, viuda, de profesión trabajador dependiente, con domicilio en Alberdi N° 1990 de la ciudad de Río IV y Verónica Andrea Picco, DNI 24.783.288, argentina, de 29 años, casada, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Javier López N° 3085 de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Centro de Reparación SRL. Domicilio: Emilio Achával N° 1484 de la ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 12 de octubre de 2005. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad de Taller Integral del automotor. Capital social: Pesos Quince Mil (\$ 15.000) formado por 1.500 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas e integradas de la siguiente manera: Ana María Roca, seiscientos cuotas de

Pesos (\$ 10) que representa la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y Verónica Andrea Picco, novecientos cuotas de Pesos (\$ 10) que representa la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000). Representación y administración de la sociedad: a cargo de la socia Verónica Andrea Picco de manera individual en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C.C. 52ª Conc. Soc. 8, Sec. Of. 9/12/05.

N° 3524 - \$ 75

**PANPHARMA S.A.****ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2004 se designaron para integrar el directorio hasta el tratamiento del ejercicio 31 de julio de 2005 a: PRESIDENTE: NICOLAS ALFREDO SANTANDER, de 24 años de edad, de estado civil soltero, argentino, estudiante, D.N.I. N° 27.655.198, con domicilio en calle José Moretto 3797, Barrio Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: JORGE RAUL CUESTA, de 34 años de edad, de estado civil casado, argentino, Contador Público, D.N.I. N° 21.528.646, con domicilio en Av. 27 de febrero 1660. Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

N° 4253 - \$ 35

**SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS CARAFFA SRL**

Por Acta de Reunión de Socios. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de diciembre del año 2005, siendo las 10 hs. se reúnen los socios de Servicios de Nefrología y Hemodiálisis Caraffa SRL en la sede social de la misma. Se inicia la sesión, tomando la palabra el socio, Dr. Juan Carlos Balbi y manifiesta que a los efectos de lo observado por el Juzgado en lo Civil y Comercial de 26° Nominación (Concursos y Sociedades N° 2) de esta ciudad, a fin de cumplimentar con el art. 11 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, seguidamente consigna sus datos personales: Juan Carlos Balbi, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 31/10/1939, de estado civil casado, de profesión médico, documento nacional de identidad N° 6.768.772, con domicilio en calle Lafinur N° 4071 de la ciudad de Córdoba. No existiendo otro tema a tratar, previa e íntegra lectura de la presente, la suscriben la totalidad de los socios, siendo las 10.30 hs. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría Dra. Adriana Teresa Lagorio de García.

N° 3461 - \$ 51

**FOX SRL****Constitución de Sociedad**

En la ciudad de Córdoba a los quince días mes de febrero del año dos mil seis, entre el Sr. Julio Fernando Majul, argentino, nacido el día 6 de mayo de 1966, DNI 17.628.484, comerciante, casado, domiciliado en calle Jujuy 1283 de B° Cofico de la ciudad de Córdoba y la Sra. Patricia Elena Majul, nacida el 9 de agosto de 1961, DNI 14.579.448, comerciante, soltera, domiciliada en calle Jujuy 1283 de B° Cofico de la ciudad de Córdoba, Argentina. Denominación: Fox SRL. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio social en calle Tucumán 85 en la ciudad de Córdoba. Duración: diez años, término que comenzará a computarse desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del negocio indumentaria, compra y venta por menor y/o mayor de ropa e indumentaria, fábrica de ropa e indumentaria, accesorios y cualquier otra clase de producto relacionado con la indumentaria. Capital social: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) suma que se suscribe en su totalidad, integrándose en bienes muebles según balance que se firma separadamente y que forma parte de este contrato. Administración - Representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, en calidad de Gerente. Por el presente contrato se designa Gerente a la socia fundadora Sra. Patricia Elena Majul quien tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de diez años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Anualmente el ejercicio comercial se iniciará el 1 de febrero y finalizará el 31 de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general, con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los que deberán ser sometidos a consideración de la Asamblea en los términos de ley. Juzg. Civ. y Com. de 7ª Nom. Conc. y Soc. 4.

N° 3517 - \$ 123

**BORREGUITO S.A.****ELECCIÓN AUTORIDADES**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria N° 6 del 29.09.04, se resolvió, fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y elegir a quienes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios N° 7, N° 8 y N° 9, quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Gustavo Javier Borrego, D.N.I. N° 21.391.733.- VICEPRESIDENTE: Sr. Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498.- DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Fernando César Borrego, D.N.I. N° 22.222.308.- SINDICATURA: Se prescinde.- Publíquese en el Boletín Oficial.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 19 de Diciembre de 2005.-

N° 4212 - \$ 43

**GSM ARGENTINA S.A.****ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

En Asamblea Ordinaria de fecha 05 días del mes de Noviembre de 2005, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director titular al Sr. Madrid Gonzalo Fernando DNI 22.224.974, y como director suplente al Sr Pasquali, Ricardo Adrián, DNI 29.417.285 quienes en este acto aceptan la designación, dejando constituido el domicilio real y especial en los siguientes domicilios: MADRID GONZALO FERNANDO, en calle Pública 3987 vivienda 70 del Barrio Altos de Velez Sarfield de la ciudad de Córdoba Capital y el señor PASQUALI RICARDO ADRIÁN en calle Velez Sarfield 274 de la ciudad de Río Tercero provincia de Córdoba, luego de un intercambio de ideas, lo propuesto es aprobado por unanimidad. Córdoba 21 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 3460 - \$ 43

**METALURGICA LORENZO CONTE S.A.**

Rectificación edicto de Constitución de Sociedad N° 9822 de fecha 06/06/2005

Fecha de acta constitutiva: 20/04/2005; Accionistas: IRENE BARBARA PIGNOCHINO DE CONTE, L.C. N° 2.958.222, Argentina, 71 años, comerciante, casada, domicilio San Martín 520, Adelia Maria, Córdoba; y DANIEL CARLOS CONTE, D.N.I. N° 12.183.484, argentino, 46 años, comerciante, divorciado, domicilio zona rural Monte de Los Gauchos, Córdoba. Denominación: METALURGICA LORENZO CONTE S.A.; Sede Social: Córdoba S/N, Adelia Maria, Córdoba., Argentina; Duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C.; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) METALURGICA: Explotación, fabricación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios metalúrgicos, así como la compra, venta, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones y reparaciones de construcciones metálicas en general, silos, galpones, tinglados, maquinarias, equipos, tanques, molinos, tornería, y matricería en general, galvanoplastia, esmaltado, laqueado, pulido, estampado de metales y demás procesos similares, fabricación de clavos, bulonería, y productos metálicos de ferretería en general. B) AGROPECUARIAS: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, así como la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y/o distribución o comercialización de cereales, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, bienes muebles, herramientas, maquinarias agrícolas, y de todo tipo, y operaciones de leasing en general. Podrá así mismo realizar operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, prestamos a interés con fondos propios, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas, y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Exceptuase las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra en la que se requiera el concurso público de dinero. Para todos sus fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil.- Capital: \$ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una, que se suscriben de la siguiente manera: Irene Barbara Pignochino de Conte suscribe 15.000 acciones por un valor nominal de \$ 15.000 y Daniel Carlos Conte suscribe 15.000 acciones por un valor nominal de Pesos \$ 15.000, quedando suscripto la totalidad del Capital Social. Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La asamblea puede designar igual o mayor numero de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes

es obligatoria. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Daniel Carlos Conte, DIRECTOR SUPLENTE: Irene Barbara Pignochino de Conte. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el termino de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la sindicatura, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Inspección de Personas Jurídicas - Delegación Río Cuarto. 08 de Marzo de 2006. N° 3505 - s/c

#### SOFT SOCIEDAD ANONIMA

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 24-02-2006. Denominación: SOFT SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: Don GASTÓN ADRIÁN BONO, argentino, casado, nacido el 13-06-1977, D.N.I. N° 26.035.596, industrial, con domicilio en calle Las Margaritas 4724, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina; y Don FRANCO GABRIEL BONO, argentino, casado, nacido el 07-07-1975, D.N.I. N° 24.522.519, Arquitecto, con domicilio en calle Poeta Lugones 977, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina Domicilio legal de la sociedad: en la calle Liniers 640, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, industrialización, transformación y/o elaboración de productos químicos auxiliares y/o colorantes, industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, fabricación de espuma de poliuretano y su corte relacionados con la industria del poliéster y la fabricación de almohadas, colchones y afines, vellón siliconado, guata, acroo-top, acolchados, entre otros; B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, acopio de toda clase de artículos o materiales mencionados en el inciso A) del presente artículo y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, como ser telas y accesorios. La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente y realizar actividades inmobiliarias, financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don GASTÓN ADRIÁN BONO suscribe 15.000 acciones, o sea la suma de \$ 15.000.-y Don

FRANCO GABRIEL BONO, suscribe 15.000 acciones que representan \$15.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce directores titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular. La asamblea debe elegir un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Don GASTÓN ADRIÁN BONO, DNI: 26.035.596 y Director Suplente: Don FRANCO GABRIEL BONO, D.N.I.: 24.522.519. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. Córdoba, 07 de Marzo de 2006. N° 3895 - \$ 179

#### CIMAGRO S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO SOCIAL DE FECHA: 09/08/05 Y ACTAS SOCIALES DE FECHA 18/10/05 y 24/02/06. Entre los Sres. MIGUEL ANGEL MARCHETTI, argentino, nacido el 27 de marzo de 1960, casado en segundas nupcias, D.N.I. N°: 13.427.090, domiciliado en Calle 25 de mayo 451 de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo y ELIZABETH ANA DAGATTI, argentina, nacida el 06 de noviembre de 1958, en segundas nupcias, comerciante, D.N.I. N° 12.672.292, domiciliada en Calle 25 de mayo 451, de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Denominación: "CIMAGRO S.R.L." - Domicilio: en Calle 25 de mayo N°: 1242, de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agrícola ganadera en fundos rurales propios o de terceros. 2) Prestación de servicios de siembra, fumigación y trilla en campos de terceros. 3) Comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación de: forrajes, semillas, agroquímicos, químicos para el agro, fertilizantes. 4) Comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, asesoramiento para la compra venta de maquinarias agrícolas, repuestos e implementos. 5) La realización del transporte de mercaderías, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos, hacienda, productos y frutos afines de a la producción agropecuaria, dentro del los límites del país o de países limítrofes. 5) Contratista rural, como así también la compra y venta, de hacienda. Compra, venta, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes muebles o inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión pública y/o privada por sí o por medio de terceros, inclusive todas las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. Capital: El capital social es de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000.=), Administración: La administración, uso de la firma y representación legal de la sociedad será ejercido por el socio Miguel Angel Marchetti, quien queda investido del carácter de socio gerente, designados por el plazo de la sociedad. El uso de la firma es individual - Ejercicio Económico: Cerrará el día 30 de Diciembre de cada año.- Juzg. C. y C. de 52 Nom. (Conc. y Soc. N° 8).-Fdo. Carolina Musso -Secretaria-, Ofic. 06 /03/06. N° 3413 - \$ 143

#### Z.L. GROUP S.R.L.

##### CONSTITUCION

Contrato constitutivo del 08/09/05, suscripto el 09/09/05 y actas del 16/09/05 y del 24/10/05. SOCIOS: MARÍA DE LOURDES HENIN, DNI N° 20.621.816, argentina, nacida el 23 de Enero de 1969, casada, profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Cruz N° 75, B° Quintas de Santa Ana, de esta Ciudad de Córdoba; MARÍA ZULEMA CORTES FUNES, DNI N° 17.533.444, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1965, casada, profesión comerciante, domiciliada en Av. Vélez Sársfield N° 835, B° Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: Z.L. GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Bolívar N° 497, B° Güemes, de esta Ciudad. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto del país de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Así mismo podrá dedicarse a la industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, merengues, vainillas, y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro tipo de productos afines. DURACIÓN: Veinticinco años a partir de la inscripción en el R.P.C. CAPITAL: Diez Mil Pesos (\$10.000), representado por cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscrito por los socios, conforme al siguiente detalle: a) La Señora Maria de Lourdes Henin, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos: cinco mil ( \$ 5.000) y b) La Señora María Zulema Cortes Funes, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos: cinco mil ( \$ 5.000). El capital suscrito ha sido totalmente integrado por los socios en bienes que se consignan en el inventario- balance que es suscrito por separado, por los socios y cuyos valores han sido establecidos conforme a los precios corrientes de plaza. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de la Sra. María de Lourdes Henin, quedando a tal efecto designada como Socio Gerente por tiempo indeterminado con las facultades legalmente conferidas para el ejercicio del cargo. CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 7 de Marzo de 2006. Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civ. Y Com. - Conc. y Soc. N° 6.- N° 3521 - \$ 131

#### MOSIL CONSTRUCTORA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 26/09/2005. Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 06/12/2005. Accionistas: Sr. Hugo Carlos Moccagatta, DNI: 11.746.257, argentino, casado, contador público, nacido en Córdoba, República Argentina el 22 de Abril de 1955, de cincuenta años de edad, domiciliado en calle Alameda N° 2188 de Barrio Alto Palermo, de la Ciudad de Córdoba Capital; la Sra. María Rosa Silveri, DNI: 11.745.905, argentina, casada, de profesión abogada, nacida en Posadas, Misiones, República Argentina el 04 de Mayo de 1955, de cincuenta años de edad, domiciliada en calle Isaac Cuadro N° 1606 de B° Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba. Denominación Social: MOSIL Constructora S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Córdoba. Sede Social: Deán Funes 154 EP L.33, de la Ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Capital social: \$ 30.000,00 representado por 300 acciones de \$ 100,00 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Capital Suscripto: \$ 30.000,00, suscripto e integrado según las siguiente proporciones: el Sr. Hugo Carlos Moccagatta suscribe la cantidad de 150 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 15.000,00; la Sra. María Rosa Silveri, suscribe la cantidad de 150 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 15.000,00 Primer Directorio: Presidente: Sr. Hugo Carlos Moccagatta, Director Suplente: Sra. María Rosa Silveri. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Duración 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la CONSTRUCCIÓN y/o ejecución de todo tipo y categoría de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y/o ejecución total y/o parcial de todo tipo y/o categoría de obras de ingeniería y/o arquitectura, incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones inmobiliarias accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) la negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a

sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3931 - \$ 263

**CEMENTERA LOSEX S.A.****Constitución de Sociedad**

Contrato constitutivo: de fecha 20/2/2006. Socios: Guillermo Luis Juanto, DNI N° 7.982.275, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 29/11/1944, domicilio en calle Liniers N° 399, Alberto Atelman Oliva, DNI 6.508.269, argentino, jubilado, soltero, nacido el 25/10/1938, domicilio en Ombú N° 3396, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Cementera Losex S.A. Domicilio legal: Av. General Paz 389, 3° P. Dpto. 11 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación Agro-Ganadera, forestal, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos; su importación y exportación. b) Constructora: Elaboración de cementos, construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones comercialización de insumos y maquinarias para la construcción, su

importación y exportación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Guillermo Luis Juanto, suscribe cien acciones, Alberto Atelman Oliva suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes; electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Alberto Néstor Roza DNI 8.286.700, argentino, nacido el 10/8/1950, comerciante, casado, con domicilio en calle Mariotte N° 6785, de la ciudad de Córdoba. Director suplente: Guillermo Luis Juanto, DNI N° 7.982.275, ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 2596 - \$ 147

**PROYECCION DULCE****SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

SOCIOS: MARÍA ZULEMA CORTES FUNES, DNI N° 17.533.444, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1965, casada, profesión comerciante, domiciliada en Av. Vélez Sársfield N° 835, B° Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba; MARÍA DE LOURDES HENIN, DNI N° 20.621.816, argentina, nacida el 23 de Enero de 1969, casada, profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Cruz N° 75, B° Quintas de Santa Ana, de esta Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: PROYECCIÓN DULCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Bolívar N° 489, B° Güemes, de esta Ciudad. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la producción y/o fabricación, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto del país de todo tipo de postres, tortas, budines, tartas, pasteles, bizcochuelos, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo

los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Así mismo podrá dedicarse a la industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, merengues, vainillas, y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro tipo de productos afines. DURACIÓN: Veinte años a partir de la inscripción en el R.P.C. CAPITAL: Diez Mil Pesos (\$10.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de la Sra. María Zulema Cortés Funes, quedando a tal efecto designada como Socio Gerente con las facultades legalmente conferidas para el ejercicio del cargo. CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. FEHA DE CONSTITUCIÓN: 8 de Septiembre de 2005; Acta de Sede Social: 8 y 16 de Septiembre de 2005. Oficina, 14 de Febrero de 2006. Fdo.: Dra. Carolina Musso - Secretaria.

N° 3520 - \$ 95

**SERVICIOS SAN CARLOS SRL****Modificación Contrato Social**

Por contrato de fecha 9 de noviembre de 2005, los socios de la firma Servicios San Carlos SRL, señores Osvaldo Alfredo Beuter, LE 7.556.157, Antonio Mercedes Giordano, DNI 8.620.053, Carlos Manuel Roggero, DNI 13.962.088 y Antonio César Giordano, DNI 23.177.130, resuelven: 1) Cesión de cuotas sociales: a) El Sr. Osvaldo Alfredo Beuter, LE 7.556.157, cede y transfiere la cantidad de Doscientas veintiocho (228) cuotas sociales, de la siguiente manera a saber: 1) Al Sr. Carlos Manuel Roggero, DNI 13.962.088, la cantidad de Treinta y Seis (36) cuotas sociales. 2) Al Sr. Antonio César Giordano, DNI 23.177.130; la cantidad de ciento noventa y dos (192) cuotas sociales. b) El Sr. Antonio Mercedes Giordano, DNI 8.620.053, cede y transfiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales, al Sr. Antonio César Giordano. Atento a la cesión de cuotas el artículo Quinto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El Sr. Osvaldo Alfredo Beuter el veinticinco por ciento (25%) o sea trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes a pesos Tres Mil (\$ 3.000). 2) El Sr. Antonio Mercedes Giordano, el veinticinco por ciento (25%) o sea trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes a pesos Tres Mil (\$ 3.000). 3) El Sr. Carlos Manuel Roggero el veinticinco (25%) o sea trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes a pesos Tres Mil (\$ 3.000) y 4) El Sr. Antonio César Giordano el veinticinco por ciento (25%) o sea trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes a pesos Tres Mil (\$ 3.000). Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Comercial. Secretaría: Dra. Adriana Lagorio de García.

N° 3962 - \$ 103

**DIMOTEC SRL****Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución de la sociedad: 10 de noviembre de 2005. 1) Socios: Diego Adrián Santa Cruz, de 27 años de edad, profesión comerciante DNI 25.982.439, argentino, casado y Pablo Ignacio Santa Cruz de 26 años de edad, profesión comerciante, DNI 27.246.603,

argentino, soltero, ambos domiciliados en Av. Arturo Capdevila 103 de B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba. 2) Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de "Dimotec SRL". 3) Domicilio: la sociedad tendrá su sede y domicilio en Arturo Capdevila 121 de B° Ayacucho, ciudad de Córdoba. 4) El plazo de duración de la sociedad será de 13 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 5) Objeto: fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias herramientas, bombas de agua, motores eléctricos y a explosión, grupos electrógenos, artefactos de ventilación, hidrolavadoras y reparación integral de máquinas, equipos e insumos para: la industria, el agro y el hogar, brindar servicio pre y post venta, asesoramiento técnico. Importación y exportación de todos los productos que comercialice, accesorios y repuestos. 6) Capital social: \$ 10.000, dividido en 200 cuotas de \$ 50 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Diego Adrián Santa Cruz: 100 cuotas y Pablo Ignacio Santa Cruz: 100 cuotas. Capital se integra en dinero en efectivo en un ciento por ciento (100%). 7) Dirección, Administración y Representación a cargo de los socios Diego Adrián Santa Cruz y Pablo Ignacio Santa Cruz, actuando en forma conjunta. 8) Las resoluciones se rigen por las mayorías previstas por el art. 160 Ley 19.550 y cada cuota dará derecho a un voto. 9) Ejercicio económico cierra 31 de diciembre. 10) Distribución de utilidades en proporción al capital suscripto, previa constitución de reservas. 11) La fiscalización será efectuada por socios. Juzgado C. y C. N° 13 de Concursos y Sociedades N° 1. Secretaría Dra. Marcela Susana Antinucci. Of. 8/3/06.

N° 3963 - \$ 143

**INTEGRAL AGROPECUARIA SRL****LA CARLOTA****Modificación**

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "Integral Agropecuaria SRL - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta número cuatro (4) modificatoria del contrato social, quedó aprobada la cesión de cuotas sociales que a continuación se describe: a) Con fecha 23/9/2005 el Sr. Esteban Ariel Martínez transfirió a favor del Sr. Jorge Oscar Migueltoarena un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales, de Integral Agropecuaria SRL por un valor de pesos trescientos mil (\$ 300.000), en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 2.500 cuotas de pesos veinte (\$ 20) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Esteban Ariel Martínez, titulariza la cantidad de 500 (quinientas) cuotas por valor nominal de \$ 20 lo que hace la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que representa el 20% del capital social. 2) La Sra. Clara Celoria, titulariza la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas por valor nominal de \$ 20 lo que hace la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que representa el 30% del capital social y 3) El socio Jorge Oscar Migueltoarena titulariza la cantidad de 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas por valor nominal de \$ 20 lo que hace la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que representa el 50% del capital social". Mediante la misma acta los socios

decidieron designar como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Jorge Oscar Migueltoarena; modificando de esa manera la cláusula quinta. En consecuencia la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría simple. En este acto se designa en tal carácter al Sr. Jorge Oscar Migueltoarena. El gerente ejercerá el cargo por el término de cinco años a partir del presente, pudiendo ser reelegido. La Carlota, marzo de 2006.

N° 3550 - \$ 115

#### MAJ & AMP SERVICIOS SRL

Constitución de Sociedad. Inscripción en el Registro Público de Comercio

Los Sres. Ricardo Margalejo Ferrandez, español, nacido el 20/2/1977, comerciante, pasaporte de España N° AD771090, soltero, domiciliado en calle Archiduque Carlos N° 5, puerta 3, Valencia, España, Antonio Picazo Lahiguera, español, nacido el 12/12/1976, comerciante; pasaporte de España N° AD997569, soltero, domiciliado en calle Emilio Baró N° 41, puerta 3, Valencia, España, Carlos Ayas Ramajo, español, 28 años, comerciante, pasaporte de España N° Q049394, casado, domiciliado en Avenida Francia N° 45, escalera 2, puerta 3, Valencia, España, Albano David Basconsela, argentino, nacido el 27/1/1978, comerciante, DNI 26.380.725, soltero, domiciliado en Igualdad N° 209, Piso 7°, Dpto. 31, Córdoba, Argentina, José Rogelio Martínez Otero, argentino, nacido el 23/3/1977, comerciante, DNI 25.757.357, soltero, domiciliado en Gral. Bustos N° 512, Córdoba, Argentina y Maximiliano Ezequiel Tomassi, argentino, nacido el 6/1/1978, comerciante, DNI 26.313.465, soltero, domiciliado en Salta N° 153, 5° Piso, Dpto. "A" Córdoba, Argentina, mediante Escritura N° 831, labrada en la ciudad de Córdoba el día 9/12/2005 por ante el Escribano Público Titular del Registro N° 426, constituyen: Denominación de la sociedad: MAJ & AMP Servicios SRL. Plazo de duración: 99 años a partir del acto constitutivo. Domicilio social: Figueroa Alcorta 384, 2° Piso "B", ciudad de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al asesoramiento, diseño, proyecto, locación, contratación, comercialización, instalación y explotación del servicio de Call Center. Capital social: \$ 50.400 dividido en 5.040 cuotas de \$ 10 cada una, suscribiendo los señores Ricardo Margalejo Ferrandez, Antonio Picazo Lahiguera y Carlos Ayas Ramajo, la cantidad de 860 cuotas que equivalen a \$ 8.600 cada uno de ellos, y los señores Albano David Basconsela, José Rogelio Martínez Otero y Maximiliano Ezequiel Tomassi la cantidad de 820 cuotas que equivalen a \$ 8.200, cada uno de ellos. Administración y Representación: por uno o más gerentes, designados por los socios en el acto constitutivo y posteriormente en asamblea convocada para tal fin, quienes actuarán en forma indistinta, designándose Gerente en el acto constitutivo al señor socio Albano David Basconsela. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Juzg. 1ª Inst. Civ y Com. de 7ª Nom. Conc. y Soc. N° 4.

N° 3679 - \$ 119

#### HORTALIZA SRL

Cesión. Modificación

Por contrato de cesión de cuotas sociales de

fecha 18/10/05, el Sr. Sergio Rubén Santisteban Griffó, DNI 12.875.983, vende, cede y transfiere a la Sra. María Julieta Testa, DNI 23.534.027, argentina, casada, nacida el 4 de julio de 1973, de profesión estudiante, con domicilio en calle Esmeralda N° 599, de esta ciudad de Córdoba la cantidad de 140 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que le pertenecen de la sociedad Hortaliza SRL y el Sr. Raúl Dante Leiva, DNI 12.812.347, vende, cede y transfiere al Sr. José Alberto Di Fiore, DNI 12.407.063, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1956, de profesión contador, con domicilio en Lucio V. López N° 4590, de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de 60 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que le pertenecen de la sociedad Hortaliza SRL. El Sr. Raúl Dante Leiva manifiesta expresamente que renuncia al cargo de Socio Gerente, designándose en éste acto al Sr. José Alberto Di Fiore, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. Por Acta de fecha 31 de octubre de 2005 los socios modifican el artículo décimo del contrato social: "La administración de la sociedad será ejercida por dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, quienes ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta obligarán a la sociedad. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación previsional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Asimismo los socios manifiestan necesario elegir otro Gerente, designando a María Julieta Testa quien conjuntamente con el ya designado ejercerán en forma conjunta la representación de la sociedad y tendrán en forma conjunta el uso de la firma social. Por acta de fecha 1 de diciembre de 2005 los socios resuelven modificar el artículo quinto del contrato social. "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 20.000, divididos en 200 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en su totalidad en bienes. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción. La Sra. María Julieta Testa, la cantidad de 140 cuotas sociales, el Sr. José Alberto Di Fiore, la cantidad de 60 cuotas sociales". Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 8/3/06.

N° 3961 - \$ 123

#### TEC ARGENTINA SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato de 2/1/06 y Acta N° 1 de 2/1/06. Socios: Sr. Gastón Rodrigo Fernández, DNI 23.460.164, argentino, nacido el 28/8/1973, 32 años, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Buitrago 6814, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Mario Ariel Aufseher, DNI 24.212.667, argentino, nacido el 5/2/1975, 30 años, soltero, estudiante, domiciliado en Ayacucho N° 642, 1° Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, ambos domicilios de la provincia de Córdoba. Sede: Pje. Buitrago 6814, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior actividades: a) Servicios: prestación de servicios relacionados con la instalación de cableado terrestre o aéreo, sistemas de seguridad (alarmas, circuitos

cerrados de televisión y sistemas de seguridad por monitoreo), o cualquier otro sistema de transporte o soporte de comunicaciones y la construcción de obras complementarias. b) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Capital social: \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 iguales c/u, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Sr. Gastón Rodrigo Fernández, suscribe 500 cuotas y el socio Mario Ariel Aufseher suscribe la cantidad de 500 cuotas. La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25% del capital. El saldo se completará en un plazo de 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. Organismo de Administración: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no designados por tiempo indeterminado o determinado posteriormente a la constitución de la sociedad. Gerencia: ejercida el socio Sr. Gastón Rodrigo Fernández, DNI 23.460.164 que representará a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 4. Córdoba, 1 de marzo de 2006.

N° 3674 - \$ 148

#### EXPRESO CEMA SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato social de fecha 29 de junio de 2005 y acta modificatoria y rectificativa de fecha 2 de setiembre de 2005, se constituye "Expreso Cema SRL" con duración de 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio y sede social: calle Yapeyú N° 1479 de la ciudad de Córdoba. Socios: Sres. Maximiliano Chauque, DNI 22.374.400, de 35 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Copina N° 2844, Dpto. 114 2° Piso, Torre "D" ciudad de Córdoba y Cecilia Noemí Moreira, DNI 23.212.535, de 32 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Copina N° 2844, Dpto. 114, 2° Piso, Torre "D" ciudad de Córdoba. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), representado en ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Maximiliano Chauque, suscribe ochocientas (800) cuotas sociales, o sea el equivalente al 95% del Capital Social y la Sra. Cecilia Noemí Moreira, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, o sea el equivalente al 5% del Capital Social. Las cuotas se integrarán de la siguiente manera: el Sr. Maximiliano Chauque con el vehículo Mercedes Benz Modelo LD 1114/48 chasis c/Cabina, Dominio WCP 568, Motor N° 32729A, chasis N° 341-042-10-

029644 valuado en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) y la Sra. Cecilia Noelia Moreira suscribe el cinco por ciento (5%) en dinero en efectivo y que equivale a la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000), integrándose sólo el veinticinco por ciento (25%) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el término de dos años, conforme lo prescripto por el art. 149 de la L.S.. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional terrestre de mercadería en general y/o realización de mudanzas y/o fletes y/o prestación de servicio de contenedores, actividades que desarrollará mediante la explotación comercial que hará, en locales propios o arrendados y/o de terceros, b) El desarrollo y/o la comercialización de franquicias propias y/o de terceros, relacionadas con las actividades apuntadas en el punto a) A estos efectos, podrá adquirir los bienes muebles y/o inmuebles que fueren necesario y realizar todo otro acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto. c) Actividad Inmobiliaria: compra, venta y/o construcción de inmuebles para uso y/o beneficio propio o de terceros, o para la obtención de renta y/o su explotación comercial. A tales fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen, para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, con el cargo de gerente, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, salvo para el caso de transferencia de inmuebles y/o constitución de gravámenes sobre los mismos, en que será necesario la firma de todos los socios. Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6) Of. 7/2/06.

N° 3549 - \$ 151

#### NEGOCIOS AGROPECUARIOS LA ALDUINA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

En Bell Ville, Dpto. Unión, Cba. a 8 días de noviembre de 2005, los Sres. Néstor José Bonci, DNI 20.359.021, casado, arg. prof. comerciante, con domicilio en Marcos Olmedo N° 460 de Bell Ville y Cristian Daniel Bonci; DNI 23.513.108, casado, arg. prof. comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 866 de Leones, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a tenor de las siguientes cláusulas: 1) La sociedad se denominará "Negocios Agropecuarios La Alduina Sociedad Responsabilidad Limitada". 2) El domicilio legal será en calle Marcos Olmedo N° 460 de Bell Ville. 3) El objeto societario será realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país y extranjero, explotación ganadera, agrícola y forestal, producción, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, elaboración, acopio, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios y forestales con destino a la reproducción como consumo y prestación de servicios agropecuarios. 4) El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 dividido en cien cuotas de \$



100 c/u suscriptas por los socios en la sig. proporción Néstor José Bonci 50 cuotas por valor de \$ 100 c/u (\$ 5.000) y Cristian Daniel Bonci 50 cuotas de \$ 100 c/u (\$ 5.000). 5) El plazo de duración será de diez años a partir de la inscripción registral. 6) La administración estará a cargo de Néstor José Bonci y Cristian Daniel Bonci, quienes revestirán el cargo de gerente, por tiempo indeterminado y usarán la firma indistintamente precedida del sello social. 7) El día 30 de abril de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Bell Ville, 1 de marzo de 2006. Costamagna, Sec..

N° 3935 - \$ 84

## CINGOLANI MAQUINARIAS SRL

## MONTE BUEY

## Modificación

En la localidad de Monte Buey a los 11 días del mes de octubre de 2005, ante mi Escribana Andrea Vacotto Escribana Adscripta Registro N° 214, de la localidad de Monte Buey Comparecen los señores Germán Ernesto Cingolani DNI 21.753.498, domiciliado en calle Avellaneda N° 532 de la localidad de Monte Buey y Guillermo Fabián Cingolani argentino, DNI 25.517.937, domiciliados en calle Avellaneda N° 532 de la localidad de Monte Buey, personas hábiles de mi conocidas doy fe; quienes manifiestan que concurren en el carácter de únicos integrantes de la razón social Cingolani Maquinarias SRL, según resulta del contrato de constitución de la sociedad de fecha 9 de febrero de 2004 del que agregó copia a la presente. Y en tal carácter Dicen. Que por la presente vienen a Rectificar la cláusula cuarta del contrato social suscripto el día 9 de febrero de 2004 bajo el título capital social. Que la mencionada cláusula reza que la integración se efectúa de la siguiente manera en bienes no dinerarios en su totalidad según balance de iniciación que forma parte del presente. Que la misma se rectifica de la siguiente manera. El capital social que componemos asciende a la suma de Pesos Ciento Diez Mil Pesos (\$ 110.000) lo que representa once mil cuotas sociales dividido en cuotas sociales de diez pesos cada uno valor nominal de cada cuota social cada una. Que dichas cuotas sociales las suscribimos de la siguiente manera: El Sr. Germán Ernesto Cingolani la cantidad de cuotas sociales cinco mil quinientos (5.500) lo que representa el 50% del capital social suscripto y que consiste en aportes no dinerarios de los siguientes bienes a) 50% por ciento de un Galpón de 330 metros cuadrados cubierto sito en Ruta Intermunicipal N° 6 de la localidad de Monte Buey valuado en la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) la cual representa dos mil ochocientos cincuenta cuotas sociales (2850). b) Un terreno sito en ruta Intermunicipal N° 6 con galpón en construcción de 600 metros cuadrados valuado en la suma de diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500) la cual representa mil setecientas cuotas sociales (1700). c) Terreno sito en Ruta Provincial N° 6 de la localidad de Monte Buey valuado en la suma de pesos mil quinientos (1500) la cual representa ciento cincuenta cuotas sociales d) 50% de una Pick-up Ford F-100 Dominio Bin 097 año 1996 valuada en la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) la cual representa setecientas cincuenta cuotas sociales 750 y Guillermo Cingolani la cantidad de cuotas sociales cinco mil quinientas (5500) lo que representa el 50% del capital social suscripto y que consiste en aportes no

dinerarios de los siguientes bienes a) 50% por ciento de un Galpón de 330 metros cuadrados cubierto sito en Ruta Intermunicipal N° 6 de la localidad de Monte Buey valuado en la suma de pesos veintiocho mil quinientos (28.500) la cual representa dos mil ochocientos cincuenta cuotas sociales (2850), b) Un terreno sito en ruta Intermunicipal N° 6 con galpón en construcción de 600 metros cuadrados valuado en la suma de diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500) la cual representa mil setecientas cuotas sociales (1700). c) Terreno sito en Ruta Provincial N° 6 de la localidad de Monte Buey valuado en la suma de pesos mil quinientos (1500) la cual representa ciento cincuenta cuotas sociales d) 50% de una Pick-up Ford F-100 Dominio BIN 097 año 1996 valuada en la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) la cual representa setecientas cincuenta cuotas sociales 750. Sin más y previa lectura que les hago, los comparecientes ratifican el contenido del presente, firmando ante mí.

N° 3930 - \$ 191

DANIEL FELIPPA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Objeto de la publicación: Constitución. Mediante acta: Constitutiva del 9/4/05, rectificativa y ratificativa del 5/8/05 se constituyó Daniel Felippa S.A. Socios: Daniel Oscar Felippa, 43 años, nacido el 10/3/62, DNI 14.932.675, argentino, casado, domicilio real Corrientes esquina Atahona, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Agricultor y Marisa del Valle Marcato, 38 años, nacida el 14/7/66, DNI 17.906.366, argentina, de estado civil casada, con domicilio real Corrientes esquina Atahona, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, comerciante. Denominación: Daniel Felippa S.A.. Sede y domicilio: Corrientes esq. Atahona, Villa del Rosario, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de la sociedad: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación agropecuaria y la comercialización por mayor y menor de insumos destinados al agro en general. Actividades, para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá: 1) Fraccionar, fabricar o industrializar toda suerte de bienes, cosas, herramientas, fluidos maquinarias con patente propia o adquiridas o arrendadas relacionadas con su objeto. 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general realizar actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. 3) Desarrollar en inmuebles propios o ajenos, todo tipo de actividad, ganadera, agrícola y de forestación comercializando, industrializando, exportando o importando los productos o subproductos que resulten de dicha actividad o de la actividad de terceros relacionados con el objeto. 4) Subdividir, fraccionar lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, pudiendo permutarlos, venderlos, comprarlos o arrendarlos y en general hacer con ello todo tipo de contratos, negociación u operación comercial. 5) Realizar mandatos, consultorías, gestión de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes. Para cumplir con su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar, todos los actos jurídicos y operaciones, incluyendo las financieras con capital propio que considere necesarios a tal fin, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, siempre en relación con su objeto social. Capital: \$ 30.000 representado por 30 acciones ordinarias, clase "A", nominativas y no endosables de \$ 1000 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: Daniel Oscar Felippa, suscribe 15 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 15.000, Marisa del Valle Marcato 15 acciones de \$ 1000 conformando un capital nominal de \$ 15.000. El capital social así suscripto, se integra por cada socio en un 25% con dinero en efectivo, en este acto, mientras que el saldo será integrado en efectivo, dentro del plazo de 2 años. Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, que duran en sus cargos 2 ejercicios, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular el que a su vez ejerce el cargo de Presidente del Directorio, Daniel Oscar Felippa y Director Suplente, Marisa del Valle Marcato. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al Vicepresidente si este existiera. Fiscalización: en caso de corresponder estará a cargo de un mínimo de 1 a un máximo de 3 síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde del órgano fiscalizador. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 19/10/05.

N° 3831 - \$ 239

PERCHE CONFECIONES SRL

WENCESLAO ESCALANTE

Constitución de Sociedad

1) Socios: Oscar Alberto Paparelli, DNI 12.609.703; de 49 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Vélez Sársfield 598, de la localidad de Laborde (Cba.) y Jorge Alberto Paparelli, DNI 11.435.421, de 50 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Jujuy 746 de la localidad de Laborde (Cba.). 2) Fecha de constitución: 12/4/05. 3) Denominación social: "Perche Confecciones" SRL. 4) Domicilio: Av. Garrone 816, de la localidad de Wenceslao Escalante, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. 5) Objeto social: a) Comerciales: la confección de todo tipo de prendas y/o vestimentas, ya sean deportivas, de vestir y otras. Además la mencionada razón social podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, materias primas de elaboración, comprar todo tipo de herramientas a tales fines, como así también podrá adquirir todo tipo de vehículos para desarrollar su actividad. Podrá adquirir, si lo creyera conveniente, maquinarias agrícolas,

cosechadoras, tractores, sembradoras y cualquier otro implemento agrícola que tenga por objeto la administración y explotación de campos, cereales y oleaginosas. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá accesoriamente y siempre que se relacione directamente e indirectamente con su objeto social, realizar las siguientes operaciones. b) Inmobiliarias: la misma podrá adquirir todo tipo de local comercial, además podrá mediante la compraventa, explotación, administración, arrendamiento y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos, fincas y también mediante la compraventa, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho (\$ 24.388) dividido en cuotas sociales de dos mil cuatrocientas treinta y ocho de 10 pesos cada una. Que dichas cuotas sociales se dividen de la siguiente manera: para el Sr. Oscar Alberto Paparelli, la cantidad de cuotas sociales dos mil trescientas dieciséis, lo que representa el 95% del capital social y para el Sr. Jorge Alberto Paparelli, la cantidad de cuotas sociales Ciento Veintidós, lo que representa el 5% del capital social. 8) La administración y representación legal estará a cargo del socio Oscar Alberto Paparelli, en forma individual, debiendo cada dos meses rendir cuentas al otro componente de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 3/3/06. Víctor Miguel Cemborain. Juez. Carlos Roberto Costamagna: secretario. Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. Bell Ville.

N° 3932 - \$ 140

LA VERDE S.A.

LA CARLOTA

Constitución de Sociedad

Fecha: 14/11/2003 ratificada el 10/6/2005. Socios: Guillermo Enrique Tuñón, argentino, DNI N° 8.702.615, separado, Veterinario, de 57 años de edad y Guillermo Enrique Tuñón (h) argentino, DNI N° 28.454.251, soltero, estudiante, de 23 años de edad, ambos con domicilio en calle Roca N° 589 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominación: La Verde S.A. Sede social: María Acosta N° 475 La Carlota, Provincia de Córdoba. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a) Servicios Veterinarios: prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica veterinaria, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares ejerciendo su dirección técnica y administración por intermedio de los profesionales que fueren necesarios para la atención veterinaria. b) Comerciales: compraventa, distribución, importación, exportación, consignación o permuta, fraccionamiento, procesamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas, productos o subproductos e insumos, veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria. b) Agropecuaria: explotación directa de todo tipo de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales

destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados, como también la compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas y plaguicidas. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando correspondan- los profesionales con título habilitante al efecto. d) Servicios de Asesoramiento, Mandatos y Representaciones: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. e) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Guillermo Enrique Tuñón, Diez mil Ochocientas (10.800) acciones y Guillermo Enrique Tuñón (h) un mil doscientas (1.200) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Durarán tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Primer Directorio: Guillermo Enrique Tuñón Presidente y Guillermo Enrique Tuñón (h) Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 23 de junio de 2005.

N° 3652 - \$ 271

## LOS DE SIEMPRE S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 17/11/2005. Socios: Mario Sebastián Mesquida, argentino, nacido el 1 de marzo de 1951, de 54 años de edad, LE N° 8.538.635, comerciante, casado, con domicilio en Goethe N° 1737, B° Crisol de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mario Elio Fabbro, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1959, de 46 años de edad, DNI N° 13.535.684, casado, contador público con domicilio en Bv. San Juan 639, Piso 2°, B° Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Los de Siempre SA" tendrá su domicilio legal en calle Av. Octavio Pinto N° 3106, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, departamento Capital; Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en países extranjeros, Industriales y Comerciales: 1) Elaboración y Comercialización de productos de panadería, pastelería y confitería. 2) La comercialización de productos alimenticios y bebidas en general. 3) Explotación de servicios de comidas, gastronómicos, bar y cafetería. 4) Actuar como mandataria de empresas, instituciones o entidades que provean servicios. 5) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario: Construcción: realizar cualquier tipo de proyectos y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo, 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco

Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primero Directorio al Sr. Mario Sebastián Mesquida en el cargo de Presidente y al Sr. Mario Elio Fabbro en el cargo de Director Suplente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de diciembre de 2005.

N° 3579 - \$ 190

## SERVICIO DE RADIOLOGIA DE LA CLINICA UNION PRIVADA SRL

## BELL VILLE

## Cesión de Cuotas - Reconducción

Cesión de cuotas N° 1: Socios Cedentes: Dr. Juan Félix López Vinuesa, DNI 11.622.321, nacido el 14 de setiembre de 1955, médico, domiciliado en San Martín 657, Bell Ville, argentino; Dr. Benjamín Eugenio Roman, DNI 7.986.716, nacido el 13 de diciembre de 1945, médico, domiciliado en Sarmiento 90, argentino. 2) Cesionario: Dr. Jorge Roberto Urdangarin, DNI 10.718.067, nacido el 11 de abril de 1953; médico, domiciliado en Martín Barcia 681, argentino. 3) Objeto: quince (15) cuotas sociales cada uno. 4) Precio: total de la cesión Pesos Tres Mil (\$ 3.000). II Cesión de Cuotas N° 2: 1) Socio Cedente: Angela Marciana Errazquin, DNI 13.108.234, nacida el 8 de octubre de 1952, bioquímica, domiciliada en calle Pío Angulo N° 86, argentina. 2) Socio incorporado: Jorgelina Huais, DNI 28.757.767, nacida el 30 de agosto de 1981, estudiante, domiciliada en calle Pío Angulo N° 86, argentina. 3) Objeto: cesión de quince (15) cuotas sociales. 4) Precio: total de la cesión Pesos Mil Quinientos (\$ 1500) III Acta N° 2: Retiro voluntario e incorporación de socios y prórroga del contrato societario: la asamblea resuelve unánimemente lo siguiente: 1) Aprobar la cesión de cuotas mediante Boleto de Cesión y Transferencia, de fecha 19 de setiembre de 2005, entre los Dres. Juan F. López Vinuesa, Benjamín E. Román, quienes ceden la totalidad de su porción societaria, de Quince (15) cuotas sociales cada

uno, al Sr. Jorge R. Urdangarin. 2) Aprobar la cesión de cuotas entre la Sra. Angela M. Errazquin y la Srta. Jorgelina Huais, mediante boleto de igual fecha, por la cantidad de quince (15) cuotas sociales. 3) Aprobar el retiro voluntario de los socios Dres. Angela M. Errazquin, Benjamín E. Román y Juan F. López Vinuesa y la incorporación de la Srta. Jorgelina Huais. 4) Establecer la continuidad del "Servicio de Radiología de la Clínica Unión Privada SRL" y prorrogar el plazo de duración de la misma por Diez (10) años, hasta el día 30 de setiembre de 2015. Bell Ville, 15/2/06. Costamagna, Sec..

N° 3929 - \$ 111

## ENTRETENER S.A.

## Designación de Autoridades

Por asamblea ordinaria de fecha 26/4/04 de la sociedad Entretener S.A. se ha resuelto designar como Presidente a Maximiliano Buffon, DNI 30.206.895 y Vicepresidente: a Miguel Angel Buffón DNI 11.469.761 y Directores Suplentes a María Graciela Rechi, DNI 11.469.782 y Anahí Gricelda Rechi, DNI 13.461.758. Departamento de Sociedades por Acción. Córdoba, 1 de marzo de 2006.

N° 3882 - \$ 35

## CENTRO AUTOSERVICIO SRL

## Modificación de Contrato Social

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 10 de febrero de 2006. 2) El objeto social: se modifica la cláusula tercera del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Tercero: Objeto social: esta sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República: a) venta minorista, al público en general, de productos alimenticios en general (envasados o no), bebidas, productos de bazar, limpieza, perfumería, cosméticos, indumentaria, cotillón, decoración, juguetería, regalería, productos de panificación, confitería y afines y demás productos de comercialización habitual en almacenes y/o despensas y/o minimercados. b) Elaboración de productos de panificación, confitería y afines. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados con el objeto social. Asimismo la sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas. Autos: "Centro Autoservicio SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. "C" N° 05 - año 2006). Juzg. Civil y Comercial Unica Nom. Corral de Bustos - Ifflinger (Cba.). Sec. Unica, Dra. Marta Inés Abriola.

N° 3884 - \$ 71

## ACONDICIONAR SRL

## Modificación Contrato Social - Prórroga del Plazo de Duración

Apartado segundo del Contrato Constitutivo: fecha de la decisión: 20 de febrero de 2006. Duración: Decidir la prórroga de la duración del contrato social, fijando la misma en un plazo de Diez Años, a contar del día 13 de marzo de 2006, fecha de vencimiento





de la duración del contrato actual. Juzg. Civ. Com. Conc. Fam. Instr. Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Secretaria: Dra. Marta Inés Abriola. Oficina, 9 de marzo de 2006.

Nº 3886 - \$ 35

HARISER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva de fecha 15 de diciembre de 2005, acta rectificativa - ratificativa de fecha 8 de febrero de 2006. Socios: Marta Alejandra Torres, nacida el 3 de abril de 1973, de 32 años de edad, de estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Chacabuco 8 de la ciudad de Salsipuedes departamento Colón, Provincia de Córdoba, DNI 23.217.065 y Pablo Gustavo Pérez, nacido el 13 de octubre de 1977, de 28 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Rafael Núñez s/n de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, DNI 26.103.605. Denominación: Hariser S.A.. Sede y domicilio: se fija la sede social en Díaz de Solís 2312, B° Zumarán, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la sociedad tendrá una duración de 15 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a lo siguiente: Molienda de cereales, su clasificación y selección, elaboración y transformación de productos derivados de la producción agrícola. La distribución de cereales, oleaginosos, granos, semillas, forrajes de insumos necesarios para la producción agrícola y de los productos habitualmente conocidos como frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización; la explotación de campos propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, granos y semillas de todo tipo. Asimismo se establece que dentro del objeto social, la sociedad podrá vender los cereales y demás productos agrícolas, establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, maquinarias, semillas, bolsas y otros materiales necesarios para la industria agrícola y para la transformación de los productos de este y sus derivados, adquirir y/o arrendar campos, contratar toda clase de seguros relacionados con su actividad, exportar o importar toda clase de productos en su estado natural, manufacturado o industrializado, dedicarse a la venta o comercialización de semillas y agroquímicos y todo otro producto para la agricultura. Se deja constancia que se entiende comprendida en el objeto social toda actividad económica que tenga relación con las enumeradas anteriormente, por ser antecedente, consecuente o afín con ellas, siendo la enunciación que antecede meramente explicativa y no limitativa. Capital. El capital de la sociedad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que son totalmente suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: 1) Cuatrocientos cincuenta (450) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, corresponden a Marta Alejandra Torres DNI 23.217.065, lo que hace un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). 2) Cincuenta (50) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, corresponden a Pablo

Gustavo Pérez DNI 26.103.605 lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Administración: la administración de la sociedad y de los negocios sociales estarán a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, debiendo designarlo obligatoriamente si prescinde de la sindicatura. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Designación de autoridades: se designa para integrar el directorio: Presidente: Marta Alejandra Torres DNI 23.217.065, Director Suplente: Pablo Gustavo Pérez, DNI 26.103.605. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente de la misma. En caso de ausencia o impedimento, sean éstos temporarios o definitivos, quien legalmente lo sustituya, podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550, quedando en manos de los socios el derecho de control individual en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades, debiendo nombrar un director suplente. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de tres ejercicios los que podrán ser reelegidos. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: el cierre del ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Nº 3609 - \$ 280